

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba "Adquisición de Insumos de Alimentación para Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún, Adquisición Menor a 03 UTM" .-

DECRETO A. EXENTO N° 0910 / MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 09 DE JULIO DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material Nº 047 de fecha 06 Junio del 2018. La necesidad de adquirir insumos de alimentación para Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún; la Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Aprúebase la adquisición de insumos mencionados en vistos a:

ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ

RUT N° 10.017.940-7

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma 2.de \$ 133,500.- (ciento treinta y tres mil quinientos pesos), Impuestos Incluidos.
- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán Ignacio 3.-Carrera Pinto de Colbún a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

HECTOR ROCHA PÉREZ M. Administrador Municipal

IIS PINTO TRONCOSO Secretario Municipal

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz

DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones



Colbún, 09 de Julio del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún. Según Movimiento de Materiales N° 047 de fecha 06 de Junio del 2018, de los bienes y/o servicios "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTACIÓN PARA LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO DE COLBÚN".-

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFE FINANZAS DAEM
LUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones